

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAX GUIM C. LTDA. CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía INMOBILIARIA MAX GUIM C. LTDA. ubicado en las calles CLEMENTE BALLEEN 722 Y GARCIA AVILES, EDIFICIO MAX GUIM, siendo las diecisiete horas treinta minutos, se reunieron los siguientes socios: **HECTOR EDUARDO CHIANG MAX**, como propietario de **MIL VEINTE** participaciones sociales de veinte centavos de dólar cada una; y, **MARIANA ISABEL CHIANG MAX**, como propietaria de **NOVECIENTAS OCHENTA** participaciones sociales de veinte centavos de dólar cada una.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria Universal, en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad sobre los siguientes puntos del orden del día:

- ✓ Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF de la compañía correspondiente al ejercicio económico anterior,
- ✓ Conocer y resolver sobre la memoria presentada por el Gerente General de la compañía; y,
- ✓ Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor; **HECTOR EDUARDO CHIANG MAX** y, como Secretaria, la señora **MARIANA ISABEL CHIANG MAX**.

El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día.

La Secretaria, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, expresa que los puntos del orden del día son los siguientes:

- ✓ Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF de la compañía correspondiente al ejercicio económico anterior,
- ✓ Conocer y resolver sobre la memoria presentada por el Gerente General de la compañía; y,
- ✓ Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas.

El Presidente somete a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y explica a la Junta que, habiendo finalizado el ejercicio fiscal del año 2016 se hace necesario conocer y resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

La Junta, luego de deliberar sobre el primer punto, resuelve por unanimidad, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF de la compañía correspondiente al ejercicio 2016, cumpliendo así con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera

que rigen en el Ecuador; luego al conocer el segundo punto, resuelve aprobar la memoria presentada por el Gerente General de la compañía, en ambas partes, por unanimidad. Finalmente en el tercer punto, el Presidente informa que las utilidades no serán repartidas en forma de dividendos, con el objetivo de no restarle liquidez a la compañía y con el propósito de capitalizar su Patrimonio, por lo que la Junta toma conocimiento de este particular.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, firmando para constancia, el Presidente Hector Eduardo Chiang Max y la Secretaria de la Junta Mariana Isabel Chiang Max, con todos los asistentes.



**HECTOR EDUARDO CHIANG MAX**  
Presidente de la Junta



**MARIANA ISABEL CHIANG MAX**  
Secretaria de la Junta



**HECTOR EDUARDO CHIANG MAX**



**MARIANA ISABEL CHIANG MAX**